



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México **12 de Julio del 2023.**

Año: 2 **Número** 11

SUMARIO:

Acuerdo por el cual se aprueba **"El Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Cocotitlán Estado de México"**.

Ayuntamiento Constitucional 2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV, 128, fracciones II, III, XI, XII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I, I Bis fracción XXXVI, 91 fracción XIII, 164 y 168 de la Ley Orgánica Municipal, 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2 fracciones I y IV; y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 40, 41 y 42 del Bando Municipal de Cocotitlán 2023.

CONSIDERANDO

Que en la **Septuagésima Octava** Sesión de Cabildo Ordinario, en su punto de Acuerdo No. 5, de fecha doce de Julio del año dos mil veintitrés, se tuvo a bien aprobar **"El Código Ética de los servidores públicos de la administración pública municipal de Cocotitlán Estado de México"**.

Número de Ejemplares Impresos: 3.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO

PUNTO 5.- Propuesta análisis en su caso aprobación del Código de Ética de los servidores públicos de la administración pública municipal de Cocotitlán Estado de México.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, en uso de la palabra, comenta que en relación a este punto explica que se recibió un oficio de petición por parte de la contraloría municipal L.C. P. Alfonso Moysen Tapia, donde expone que se debe aprobar el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal 2022-2024, de Cocotitlán Estado de México y del cual ya tienen conocimiento todos ustedes documento que también ya revisaron sabiendo es necesario y siendo el motivo por el cual solicito su aprobación.

De no haber comentarios solicita solcito al Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Israel Carmona Martínez someta a votación económica el presente punto del orden del día.

Se procede a su votación de manera económica y el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Israel Carmona Martínez, informa al cabildo que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Publíquese en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Página Oficial del Municipio de Cocotitlán. Así lo instruyo el Ejecutivo Municipal.

(RUBRICA)
PROFR. FÉLIX GUZMÁN FLORÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSNTITUCIONAL

(RUBRICA)
C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.